Compersão Entraces Entraces Adonna de Demanase Inde

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

	in the second se			<i></i>	4
			PAGARE No.	637 F	
Vo/nosatrosi Crana	cetino Frents	مال		hamman de la companya del companya del companya de la companya de	!
do(s) como anarece a	nio do mi (nuostras) firm	Cougheros	y/o		identific
CLINICA EMMNAUE	pie de mi (nuestras) firma EL y/o al INSTITUTO NA	a(s), declaramos: PRIMI	RO: que somos deudore	es incondicionales de	CONSORCI
REHABILITACION	Y HABILITACION IN	FANTIL S.A.S en ad	elante simplemente el	y/o EMMANUEL IN	ISTITUTO D
				acreedor, por la	Po
capital:					Po
intereses de mora: a	la mávima autorizada na				Po
otros gastos:	la máxima autorizada po	r las autoridades monet	arias:		
	cha suma de dinero al acre	edor en sus oficinas de	Bogotá D.C., en la Carrei	ra 22 no. 142-63, o.	No
ai teriedor de este pa	gare, ei dia	de	del año	SECI	INDO: AHA
partir de esta recha	i, sobre las obligaciones il	nsultas y los gastos paga	remos intereses morator	ios a la tasa de mávi	ima autorizad
por las autoridades mi	onetarias. IERCERO: que	en caso de cobro iudicia	il o extra judicial de este	nagare serán de nue	estro cargo lo
gasios y cosios que po	or dicha cobranza se ocasio	onen, asi como el valor d	el impuesto de timbre, si,	hay lugar de él CIIA	APTO: a narti
de la recha de la respe	ectiva demanda judicial, so	ibre los intereses pendier	ites, debidos con un año.	de anterioridad o ma	ác nadaromo
intereses a la maxima	tasa fijada para la mora, Q	DUINTO: los honorarios o	de abogado, en caso de a	arreala directa a de a	ann a la otan
impuestos que causen	cen en un 20% sobre el v	'alor de la obligación má	s sus accesorios. SEXT (): que serán de nue	stro cargo lo
llenado por CONSOR	este pagaré, quedado al a	LEL VIO al INSTITUT	pagarlos por mi cuenta s	i fuere necesario. Est	te pagaré ser
EMMANUEL INSTITU	UTO DE REHABILITACIO	ON Y HARTI ITACION	NEANTILS A S do con	formidad con lac inct	- S.A.S., y/o
en documento a parte	hemos impartido para tal	efecto, de conformidad	con lo dispuesto en el a	irtículo 622 inciso 2	rucciones que
comercio.		,	orn to dispuesto en el d	rticulo 022, meiso 2	der codigo de
Firma(s). & FLOOR	lina Fretes	- 1			
pagaré será llenado	o por el acreedor, o		lat- d- t- t-		Este
	- poi ci derección, c	ae comoninada de	ia carta de instrucc	nones, que se s	suscribe hoy
c	ARTA DE INSTRUCCIO	NEC DADA LI ENAD DA			
	ARTA DE INSTRUCCION		JARE CON ESPACIOS	EN BLANCO	
Bogota,D.C.,yo,					y/o
Nosotros,					
NACTONAL DE DEMI	parece al pie de nuestras	firmas, autorizamos a C	ONSORCIO CLINICA E	MMNAUEL y/o al	INSTITUTO
WIGHT DE DEM	LINCIAS EMANUEL S.A.	S., V/O EMMANHEL T	NSTITLITA DE DEUAD	TITTACTON V IIAT	DTI TT A CTO A
hemos suscrito a favor	llenar los espacios en blan de CLINICA EMMNAU	ICO dei pagare distinguido	con el No	qu	ue en la fecha
S.A.S., y/o EMMANU	EL INSTITUTO DE REH	ABILITACION V HART	ITACION INEVNITE O	AL DE DEMENCIA	S EMANUEL
1.El valor del capital ser	rá la suma total que por ho	ospitalización, consulta p	rioritaria v hospital día, se	ervicios prestados no	ır los médicos
acinas	gastos que se nava inclin	IUU DOI CONCENIO DE la r	ermanancia on ol CONI	CODOTO OLTRITOR I	
,,	ACIONAL DE DEMENCIA FANTILS.A.S; del pacie	AS EMANUEL SAS V	o EMMANUEL INSTI	TUTO DE REHABIL	ITACION Y
quien ingreso con fecha	AITIES:A.S, del pacie	nte			
Intereses de plazo:					
	a la máxima tasa permitida	nor las autoridados mov	otovice		
Así mismo me (nos) obl	ligo (obligamos) a pagar lo	por las autoridades moi	etarias.		
- Jan - Gora nenado de	acaciao con estas institi	JCCIONES SI AL MOMENTO	de la calida del naciont	caso de que haya lu	igar a ello. El
ancelada en su totalida	ad, o por el saldo en caso o	de que se hava hecho al	ide la salida del pacient Iono a tal cuenta	.e ya nombrado la c	uenta no es
firma paciente: C.C.:		Nombre	del paciente:		
irma responsable: 🏊 🖟	rome line Ti	de Rtes			
lombre del responsable	: Francelina Tu		26	. 3	
.c.: 1101 46430	009	entes Galten	Coponare		
		_ ac TOMAG.G	CADONAGO		

Connected Language Institute Control of Section 1981

FR	– THR	L – 0	4

Original: 29/06/2017

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
Nombres: Francelina Funtes Gualteros	
Cedula de ciudadanía: 4643008	
Estado Civil: Cosoicai	As a said
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
Empresa empleadora: toor r	
Dirección: Hogor Teléfono(s): 3118415690	
Teléfono(s): 3118415690	
Trabajador independiente (profesión u oficio):	
Dirección:	
Telefono(s): 3118415690	
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentin	niento de expreso e irrevocable a al CON

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

ous arearr	y sus implicaciones.	. 9	
Nombres	Francelina Fuentes	Gualteros	
C.C.:	111 46430009.		
Firma:	& Francelina Frentes		